

## INMOBILIARIA AGUSIM S.A.

### INTRODUCCION

1. Hemos realizado los balances generales adjuntos de INMOBILIARIA AGUSIM S.A., al 31 de diciembre del 2013, los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio y de flujo de efectivo por el año terminado a esa fecha, así como las notas a los estados financieros.

### RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACION

1. La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que sea relevante en la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados para que estén libres de errores materiales, ya sea como resultado de fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas y realizar las estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.
2. Los estados financieros mencionados en el párrafo 1 presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de INMOBILIARIA AGUSIM S.A., al 31 de diciembre del 2013, los resultados de su operación, la evolución del patrimonio y su flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).



JUAN EDUARDO AGUIRRE ROMAN  
Representante Legal



CPA. LUCIA NACIPUCHA Z.  
Contadora

INMOBILIARIA AGUSIM S.A.  
Notas a los estados financieros  
Al 31 de diciembre del 2013 y 2012  
En dólares estadounidenses

**1.) Caja-Bancos]**

	2013	2012
Banco de Guayaquil	1,499	574
Saldo final	1,499	574

**2.) Cuentas por cobrar**

Al 31 de diciembre del 2013 y 2012 se constituían con los siguientes saldos:

	2013	2012
Compañías Relacionadas (a)	19,674	19,674
Saldo final	19,674	19,674

**3.) Propiedad, Planta y Equipo**

El detalle es el siguiente:

	2013	2012
Edificios	125,803	125,803
Saldo final	125,803	125,803
(-) Depreciación Acumulada	-101,380	-95,089
Saldo neto:	24,423	30,714

**4.) Cuentas por Pagar**

Se constituyen así:

	2013	2012
Cuentas por pagar Accionistas	22,053	19,326
Saldo final	22,053	19,326

JUAN EDUARDO AGUIRRE ROMAN  
Representante Legal

CPA. LUCIA NACIPUCHA Z.  
Contadora

INMOBILIARIA AGUSIM S.A.  
Notas a los estados financieros  
Al 31 de diciembre del 2013 y 2012  
En dólares estadounidenses

### 5.) Patrimonio de los Accionistas

#### Capital Social

El capital social suscrito de la compañía está dividido en 800 participaciones de US\$ 1 cada una.

Accionistas	Acciones	US\$
Aguirre Roman Juan Eduardo	768	768
Pacific Seafoods Llc	16	16
Simon Isaias Giselle Maria	16	16
<b>Total</b>	<b>800</b>	<b>800</b>

#### Reserva Legal:

El saldo de la Reserva Legal es de \$ 316

#### Reserva Facultativa

El saldo de la Reserva Facultativa es por \$ 9.

#### Reserva de Capital

El saldo de la Reserva de Capital es de \$ 44.917

#### Ganancias Acumuladas

El saldo de las ganancias acumuladas es de \$ 489

#### Pérdidas Acumuladas:

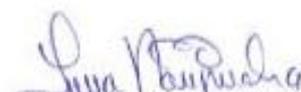
Ascienden a \$ 14.895

#### Pérdida del Ejercicio:

La pérdida del ejercicio asciende a \$ 8.092



JUAN EDUARDO AGUIRRE ROMAN  
Representante Legal



CPA. LUCIA NACIPUCHA Z.  
Contadora

INMOBILIARIA AGUSIM S.A.  
Notas a los estados financieros  
Al 31 de diciembre del 2013 y 2012  
En dólares estadounidenses

## 6.) Situación Fiscal

### Impuesto a Renta

La provisión para el impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables. Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto a la renta del 22% (Periodo 2011; al 23%) aplicable a las utilidades distribuida; dicha tasa se reduce al 15% si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente en activos productivos.

### Base para el cálculo del anticipo del Impuesto a la Renta

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigencia la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras del año anterior y en base del 0.2% del patrimonio, 02% de los costos y gastos deducible 0.4% de los activos y 0,4% de los ingresos gravables.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto de anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, en limitadas circunstancias descritas en la norma que rige este anticipo.

### Conciliación del resultado contable tributario

	2013	2012
Utilidad (perdida) antes de participación trabajadores e impuesto a la renta	-7,811	-8,016
Participación Trabajadores		
Deducción por discapacidad y otros		
Deducciones por leyes especiales		
Gastos no Deducibles	27	657
Utilidad (perdida) Gravable	-7,784	-7,359
Impuesto a la Renta mínimo	282	343

## 7.) Adopción NIF para pymes por primera vez

En cumplimiento a las disposiciones legales emitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, informamos que la empresa no ha requerido hacer ajuste alguno.

  
JUAN EDUARDO AGUIRRE ROMAN  
Representante Legal

  
CPA LUCIA NACIPUCHA Z.  
Contadora